



RESOLUCION-CS-N° 06.9/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR 1994

Expte. N° 22.073/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 121-94, de fecha 18 de Marzo de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión favorable que produjera Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 045/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Abril de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 121-94, de fecha 18 de Marzo de 1994, por la que se declara desierto el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular T.P.4 con 12 U.H. para la asignatura "Idioma Nacional y Literatura", de 4to. año, 2do. ciclo, turno mañana, del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, Secretaría Académica y siga al Instituto de Educación Media de Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

ING. ALFREDO FUERTÉS
VICE RECTOR
A/C RECTORADO

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR